

“¿Y usted qué vino a hacer?”

Miradas desde y para una etnografía de los tiempos que corren

Aldana Calderón Archina (CONICET/IDACOR- UNC)¹

Resumen

En el presente trabajo pretendo abordar interrogantes y reflexiones surgidas a partir del trabajo etnográfico realizado en una comunidad indígena huarpe ubicada en la provincia de San Luis, y en las oficinas de programas estatales de la misma provincia, encargados de administrar y gestionar políticas públicas para con los pueblos indígenas que habitan en San Luis. De esta manera, me interesa principalmente enfocarme en dos cuestiones, por un lado en determinados episodios ocurridos durante mi pesquisa cuya reflexión me orientó a rever cómo pensamos –y usamos- la etnografía en tanto método y enfoque, y como una forma de escritura. Por el otro, en los desafíos a la hora de intentar etnografiar “el Estado”. En suma, el meta objetivo de este trabajo es contribuir a re-pensar el oficio del etnógrafo en la actualidad, tanto en espacios “clásicos” de la antropología, como lo han sido los pueblos indígenas, como en lugares más “nuevos” como los que supone una etnografía del Estado.

Palabras claves: Etnografía, Pueblos Indígenas, Estado y políticas públicas

¹ Licenciada en Antropología, becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) en el Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR). Dirección de contacto: aldana_c03@hotmail.com

Ese momento incomodo...

En diversas situaciones durante mi experiencia etnográfica me vi ante la situación de explicar por qué estaba allí, ya sea a la hora de presentar los permisos ante las autoridades de las organizaciones en las que trabajé, como en situaciones cotidianas con distintos miembros de la comunidad; y siempre me quedaba una cierta sensación de no haber sido del todo clara. Pienso que la mayoría de nosotros, “los antropólogos”, nos encontramos a menudo con esta pregunta: ¿pero entonces, qué vino a hacer? A su vez, ésta no es solo realizada por nuestros “nativos” sino cotidianamente, cuando nos subimos a un taxi, en una reunión entre amigos, en definitiva casi siempre que mencionamos a qué nos dedicamos ante personas ajenas al ámbito académico y en donde por lo general nuestra respuesta poco y nada tiene que ver con la idea previa que éstas tenían, sobre todo si nos dedicamos a la rama de la antropología social.

Pero más allá de lo anecdótico que puede sonar que nos relacionen con dinosaurios o como los encargados de “juntar piedras” y fósiles, en esta presentación me interesa justamente correrme de lo anecdótico para (re)pensar y analizar aquellas situaciones etnográficas en donde nuestros nativos interpelan nuestra presencia en el campo y el propósito de la misma, implicando y demandando el posicionamiento desde nuestro lugar de antropólogos ante ciertas situaciones, en donde también suele estar involucrado el accionar de agentes y agencias estatales. Lo que nos lleva entonces a reflexionar sobre cuestiones que hacen a la etnografía en particular y a la disciplina en general, y en relación a temas que ocupan las agendas estatales (nacionales y provinciales) de los últimos años y que se han vuelto objeto de intervención estatal. Esto es, analizar la interacción entre antropólogos y agencias estatales encargadas de elaborar y gestionar políticas públicas, focalizando en el oficio del antropólogo y en cómo la etnografía nos permite indagar en estas nuevas reconfiguraciones de las relaciones entre estado y pueblos indígenas.

Para ello en los siguientes apartados me encargaré, por un lado, de presentar y analizar algunas situaciones en donde se me interroga acerca del rol del antropólogo y las diversas asociaciones respecto de lo que éste hace, para ello me serviré de mis registros de campo obtenidos durante el trabajo etnográfico realizado durante el año 2014 en la Comunidad huarpe de Guanacache en San Luis, la cual se encuentra en el paraje La Represita hacia el noroeste de la provincia de San Luis, al límite provincial con San Juan.

Y, por el otro, haré hincapié en los desafíos a la hora de intentar etnografiar “el Estado”. Para todo ello me valdré de un conjunto de trabajos antropológicos, algunos más clásicos y otros más recientes, abocados a temas metodológicos más generales y otros más específicos en relación a los desafíos actuales de la antropología a la hora de trabajar “para” o “en” agencias estatales.

A modo de introducir(nos)

Desde una definición tradicional de la etnografía, ésta puede considerarse como un método que nos permite aprehender el mundo social en tanto vivido por sus propios agentes sociales, o, más específicamente, una “concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros” (Guber, 2001:12). Sin embargo, atendiendo a lo que marcan Balvi y Boivin (2008), siguiendo a Guber (1991), tal concepción supondría que las perspectivas de los actores constituyen un camino privilegiado para acceder al conocimiento de lo social no solo porque ellas son parte de lo social sino, particularmente, porque los actores deben necesariamente tener algún tipo de visión de su propio mundo social tal que les permita operar en él (Balbi, 2007 en Balvi y Boivin, 2008), por ende considero al igual que los autores que una definición más acertada sería aquella que la entienda como una mirada analítica de un determinado universo social a partir del análisis de la perspectiva de los actores sociales involucrados.

Dado el interés por comprender procesos de emergencia indígena recientes, realicé trabajo de campo en la Comunidad Guanacache de San Luis, en estadías de cuatro días a una semana, a lo largo de seis meses². A su vez, con la intención de analizar políticas de integración y reconocimiento de los pueblos originarios de San Luis, específicamente para el caso huarpe, realicé también observación participante durante un mes en el Programa de las Culturas Originarias³, con el propósito de observar las prácticas cotidianas dentro de este espacio institucional, ubicado en la capital de la provincia, prestando especial atención a la interacción entre miembros de las comunidades indígenas y esta agencia estatal.

² Este trabajo de campo etnográfico fue en el marco de mi tesis para optar por el título de grado de la Licenciatura en Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba. Actualmente me encuentro próxima a retomar el trabajo de campo para mi tesis doctoral.

³ Este Programa fue creado en 2007, actualmente pertenece al Ministerio de Turismo y las Culturas del Gobierno de San Luis y en aquel momento estaba a cargo de Pascuala Guakinchay, quien también es miembro de la Comunidad Huarpe Guanacache y asesora de ésta.

Una mañana tomaba mates en la casa de Josefina, una miembro de la Comunidad huarpe, ella vive junto a su marido e hijos en una de las veintiocho viviendas que fueron construidas por el gobierno de San Luis y entregadas en 2010-2011 en el marco de la “política de reparación histórica de las culturas originarias” que lanzó el estado provincial sanluisense y que involucró una serie de normativas y acciones específicas para los pueblos indígenas que habitan la provincia, aunque desde 2006 y hasta la actualidad dicha política solo aplica a la Comunidad huarpe de Guanacache y al Pueblo Ranquel⁴. Entonces, regresando a lo sucedido aquella mañana, Josefina me contaba sucintamente cómo habían comenzado a organizarse y conformarse en comunidad indígena con personería jurídica nacional. Así, me contó que realizaron una serie de reuniones, luego comenzaron las visitas de la gente del INAI, y, posteriormente, del gobierno de San Luis tras el acercamiento de una miembro y representante de la Comunidad, Pascuala Guakinchay, con las autoridades provinciales, quien meses después asumió como funcionaria en el Área de Culturas Originarias (actualmente Programa de Culturas Originarias).

Josefina, era tímida, hablaba despacito y pausado, y cada tanto había pausas algo incómodas en la conversación, hasta que en una de éstas, ella me pregunta:

J: Entonces, ¿a usted lo que le interesa es la historia? [El día anterior le había comentado brevemente que había ido a hacer, dado que me había confundido con una nueva maestra de la escuela de la zona]

A: Sí, pero también ver cómo viven, conocerlos y para eso es importante conocer su historia, tanto de la comunidad como la de sus antepasados [abre la puerta José, su marido, y le pregunta si van a tomar mate y se va. Ahí no más ella se para, y me dice “¿tomamos mate?” y va a poner agua para el mate].

Mientras esperábamos el agua, me cuenta que también había ido a la comunidad una abogada unas dos veces, también por su tesis y al igual que yo iba y le preguntaba sobre cómo vivían. Vuelve José, se sienta en la cabecera de la mesa a mi derecha y Josefina le comenta que estaba haciendo un trabajo para la facultad:

J: Ella está haciendo un trabajo para recibirse de... ¿antropóloga?

A: Sí, se encarga de estudiar las culturas, los distintos modos de vida.

⁴ En un principio, se conformaron dos comunidades ranqueles, la “Lonko Guayki Gnerr” y la “Manuel Baigorria”, hace unos años ambas se unificaron bajo el nombre Pueblo Ranquel de San Luis. Proceso de emergencia ranquel en San Luis se dio en sintonía con el caso huarpe (ver Espinosa 2013).

Js: Vinieron de Nación la otra vez, a preguntarnos por lo de Quijadas. Mandaron una abogada.

A: Ah mire, claro lo que está en juicio la provincia con Nación⁵.

Js: ¿Usted tiene que hacer algo de eso?

A: No. Lo mío es por un trabajo de la facultad, estudio en Córdoba pero soy de San Luis. Primero vengo a conocerlos, ver cómo viven y después escribo sobre un determinado tema ya que tengo que presentar un trabajo a la facultad y otra copia queda para ustedes. Por ejemplo lo que está pasando en Quijadas me interesa,

Js: Usted ponga que nos devuelvan las Quijadas.

Js: ¿Tuvo que presentar algo para venir? ¿Le pagan?

A: Primero hablé con Pascuala y luego con Miguel (cacique) para ver si me autorizaban a venir. Pero no me dan, ni pedí, dinero. Es un trabajo que hago para la facultad para poder recibirme (Josefina y José, registro de campo 30/04/2014).

A partir de estos fragmentos hay dos cuestiones sobre las que me interesa detenerme, la primera, en relación a la reacciones ante nuestra presencia y labor en el campo que suele ser asociada a experiencias anteriores que tuvieron con otros científicos sociales y/o agentes estatales, y en segunda instancia, a partir de la respuesta de José en relación al conflicto de Quijadas que más adelante trataré.

La conversación que mantuve con Josefina podría considerársela dentro del “periodo personal y existencial” de acuerdo a Da Matta (1999), correspondiente a los tres ritos de pasaje de la etnología, es decir, aquellos momentos en los que nuestros conocimientos previos se ven irrumpidos por el “estar allí” (Malinowski, 1922). Mi presentación no había sido del todo clara para Josefina, y para sorpresa mía, mi labor fue asociado con la presencia de una abogada enviada por el Estado provincial en relación al conflicto con el Parque Nacional, y también con personal del INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas). Parte del asombro estaba vinculado a mi desconocimiento de la intervención de estos otros agentes estatales. Pero también me incomodaba el hecho de que, al ser alguien extraño y ajeno, deviniera en un agente estatal, o al menos, se me vinculara a estos.

⁵ Esto es a causa del pedido de expropiación de los derechos cedidos al Estado nacional sobre el territorio que abarca el Parque Nacional Sierra de las Quijadas, más adelante ampliaré.

El problema en sí no estaría en que se me vinculé con ello, de hecho suena bastante lógico a raíz de que las visitas realizadas por éstos fueron contemporáneas a mi presencia en el campo, sino, el tema está en las implicancias y connotaciones que pueden llegar a traer, si lo concebimos desde el lugar de la etnografía como acto de poder (Katzner y Morales, 2009). Es decir, yendo más atrás en el tiempo, y enmarcando la relación etnógrafo-indígena dentro de un contexto histórico más amplio, vemos que estamos insertos en relaciones de poder y dominación vinculadas al legado colonial de la disciplina. Si bien no debemos comprender las relaciones con nuestros interlocutores desde una mirada determinista, sí estar atentos a como continúan operando y manifestándose los resabios coloniales, en algunos contextos más que otros.

Por ejemplo, durante mi primera experiencia etnográfica, para una celebración de la Pacha Mama en el territorio de la organización huarpe Pinkanta -cercana a la localidad sanjuanina del Encón-, presencié la fuerte crítica en un discurso que dio una reconocida coplera salteña en donde acusaba a los antropólogos de “apropiadores de la historia indígena”, entre otras cosas. Tal declaración me asustó, me incomodó, si bien ella no sabía que yo estaba ahí en calidad de etnógrafa - y en caso de que ella lo supiera de ante mano no creo que hubiese modificado algo-, pero ya que íbamos a compartir todo un fin de semana, incluso llegamos a compartir la misma habitación junto a otras mujeres, sentí necesario contarle quién era y que nada tenía que ver con lo que había manifestado en su discurso, a modo de distanciarme de ese tipo de prácticas. Me escuchó y no dijo nada, solo una especie de mueca que interpreté como una suerte de redención. Seguramente mi salvedad en nada cambio su imagen de los antropólogos, luego la pude escuchar en otras ocasiones y tiene un discurso bastante consolidado y crítico con la academia -aunque ello no le impide participar de eventos más “academicistas”-, y que ésta ligado a su historia de vida y a la de su pueblo que es distinta a las de las comunidades huarpes con las que estoy acostumbrada a trabajar.

Pero volviendo a esa pregunta incómoda acerca de qué fuimos a hacer, ésta nos coloca no solo en un desafío de códigos lingüísticos de cómo volver clara y practica nuestra definición teórica del quehacer antropológico, sino también implica estar atentos al entramado de relaciones sociales en que se inserta la práctica científica, como también el desafío en relación a cómo nos posicionamos y actuamos ante ciertas situaciones que se nos van presentando y ante las expectativas de nuestros nativos. En tal sentido, el aporte de Pacheco de Oliveira es más que positivo a la hora de hablar de la situación etnográfica como aquella en donde el etnógrafo es aquel actor social efectivo que se encuentra inmerso en una red de relaciones de fuerza y de sentido (Pacheco de Oliveira, 2006: 54).

En línea con esto y entendiendo a las situaciones de campo como un proceso de interacción social, las representaciones y expectativas generadas a partir de nuestra presencia en el campo requieren de un análisis más profundo que contemple a tales interpelaciones como hechos sociales en constitución (ibíd. 2006: 56). Atendiendo a esto, pensemos las preguntas que me hacía José respecto de qué iba a hacer y si me pagaban por ello, por cómo continuó la conversación fui notando que sus preguntas estaban vinculadas a la experiencia de sus hijas que se fueron a estudiar a otras localidades, una para seguir la carrera de policía y otra de enfermera, y una tercera que se fue a terminar el secundario dado que hasta hacia unos años esta localidad rural no contaba con escuela⁶ y en donde daba cuenta de lo dificultoso que le resultaba costearle sus estudios más allá de que vivieran en la casa de familiares y fueran a instituciones públicas, y termino concluyendo:

Js: Al final, pareciera que no quieren que uno estudie. Nuestras hijas tienen que pagar para estudiar y han tenido una mala suerte, hablaron hasta con el intendente de Cocarán y no le consiguieron nada.

Tanto a raíz de los estudios de sus hijas, como en relación a lo de Quijadas, José constantemente reclamaba mayor asistencia por parte del Estado, eso explica también por qué antes que nada quiso saber si estaba vinculada y de qué modo con alguna institución estatal, y una vez que lo aclaré fue directo a sugerirme –de manera para nada sutil- qué posición debía asumir respecto del conflicto que estaban atravesando, “usted ponga que nos devuelvan las Quijadas”. Esta frase remite al pedido de expropiación del Parque Nacional Sierras de las Quijadas que está ubicado a pocos kilómetros de allí, y que la Comunidad huarpe –respaldada por el gobierno provincial- viene reclamando desde el año 2010 que el territorio que hoy en día pertenece a la Administración de Parques Nacionales sea restituido a estas familias adscriptas huarpes en tanto que “históricamente les pertenecen”⁷ pero manteniendo la condición de Parque Nacional, pasando a ser administrado por éstas. Por tal motivo, desde entonces la provincia se encuentra litigando al Estado nacional la restitución, alegando este último que se trata de una medida inconstitucional ya que el primero está reclamando algo que desde éste se cedió a Nación, en tanto que en el año 1991 la gobernación de la provincia pasó a manos de Parques Nacionales el territorio del Parque en cuestión.

⁶ En 2011 se inauguró la escuela pública “Xucum pe”, la misma se ubica justo en el acceso al territorio comunitario, por lo que se la puede ver fácilmente desde la ruta nacional 147.

⁷ Según lo establecido en el decreto provincial N° 1950-MJG-2010.

Es por todo eso que recientemente una abogada los había visitado y que me pedía yo adoptara tal postura. Luego seguimos conversando sobre esta temática:

A: ¿Cómo viene eso?

Js: Y... dicen que nosotros no lo vamos a cuidar y es la gente misma de ahí que no se quieren ir. O sino dicen que el Alberto [Rodríguez Saá] lo quiere para él. Y mandan gente de nación para ver si realmente somos de ahí, no sé qué pruebas necesitan si estamos nosotros mismos. Si hubiesen empezado no se unos veinte o años atrás sería más fácil A: ¿De nación que les dijeron?

Js: No sé, vino la chica [la abogada] está a preguntarnos pero no volvió más... Encima ahora perdió Alberto [las elecciones presidenciales], él nos había dicho que si ganaba nos daba todo esto pero ahora está Adolfo [Rodríguez Saá, hermano de Alberto y por entonces senador nacional] que no hace nada... Acá todo es muy difícil, porque arreglan una cosa y se rompe otra y así es todo y nadie hace nada (José, registro de campo 30/04/2014).

A partir de esta cita, comienzan a entrecruzarse otras cuestiones así como también aparecen otros actores, por ejemplo los hermanos Rodríguez Saá y las representaciones sobre éstos. Vemos que expresa una valoración positiva de la figura de Alberto a diferencia de Adolfo, el primero es asociado a un líder bondadoso y paternal, como da cuenta la frase de “si ganaba, nos daba todo”. La distinción que realiza entre los hermanos Saá no es casual, el que se lo culpe a Adolfo “de no hacer nada” tiene que ver con que durante sus años en la gobernación poco y nada se hizo en materia de reconocimiento indígena, y al parecer tampoco hubo otras políticas que impactaran sobre la zona (de hecho, mis interlocutores manifestaban “sentirse al olvido de las instituciones estatales” años previos a confirmarse como Comunidad de Guanacache). Lo que si causó impacto durante la gestión Adolfo, y no de manera positiva, fue que concediera el territorio del actual Parque Sierras de las Quijadas.

Es menester aclarar que la valoración que realizaba José en relación a los hermanos Saá, es por lo general compartida entre los miembros de la Comunidad, ya que fue durante la gestión de Alberto que se implementó la “política de reparación histórica de las culturas originarias” y fue éste el que los visito, realizó la entrega de tierras y demás actos performativos que le permitieron posicionarse como líder. Por ejemplo, en otras oportunidades mencionaban alguna ocasión en donde “el Alberto” hacía uso de su “poder” para beneficio de ellos: “fue gracias al Alberto, cuando vino para la restitución, él pidió que nos

hagan el camino que está todo enripiado”, “primero iban a ser 17 casas, después el Alberto dijo dos más para turismo y él empezó con que eran muchas (el arquitecto), ¡ah sí! Ahora hace treinta le dijo (Rodríguez Saá)”. Pero todo esto no significó un necesario enfrentamiento para con la figura del hermano, al menos cuando hablaban de su candidatura no mostraban disconformidad.

Estas representaciones están entramadas a los cambios que han impactado sobre sus vidas desde el acercamiento de las autoridades provinciales que decantó en que fueran reconocidos por el gobierno sanluiseño como “la primera comunidad indígena de la provincia”⁸ y posteriormente se fue articulando a toda una serie de normativas y acciones que fueron afectando la vida de estas personas no solo por los derechos adquiridos sino también por las obras de infraestructura, los servicios básicos, la pavimentación, los planes de trabajo, la escuela. Inaugurando con ello una relación de “bienestar” con el gobierno provincial, en donde las “bondades” se asociaban al líder carismático que representaba el “El Alberto”, y en menor medida al gobernador sucesor, Claudio Poggi.

De esta manera, desde 2006 y en adelante podemos plantear una redefinición de las relaciones entre esta Comunidad huarpe y el gobierno de San Luis, por lo que un estudio del proceso de emergencia y comunalización de éste colectivo huarpe me implicó a su vez analizarlo en relación a los cambios acaecidos tras la incorporación de “las culturas originarias” como objeto y sujeto de atención del Estado sanluiseño. Asimismo, estas reconfiguraciones se enmarcan en un escenario internacional y nacional de redefinición de los pueblos indígenas en tanto actores sociales y políticos a partir de su irrupción en el espacio público demandando reconocimiento y el otorgamiento de sus derechos⁹. Es por todo esto, que a la hora de realizar etnografía en comunidades indígenas en la actualidad, también estamos analizando cómo se manifiestan las políticas indigenistas en tanto dispositivos de gobierno, cómo se encarnan dichas políticas territorialmente y los efectos performativos de las mismas. Lo que nos coloca ante nuevos interrogantes y desafíos, algunos de los cuales presentaré a continuación.

⁸ Así fue publicado por el diario oficialista La Republica en marzo de 2006.

⁹ Esto teniendo en cuenta que desde hace más de dos décadas en América Latina, distintos grupos indígenas ocuparon el espacio público como sujetos políticos, emergiendo nuevas forma de activismo (Gordillo y Hirsch 2010), asistiendo a su vez, un proceso de expansión de sus derechos y reconocimiento de la diferencia cultural (Hale 2002, Briones 2005). En este sentido, los Estados nacionales y provinciales, se han encargado de sancionar nuevas legislaciones y dispositivos burocráticos encargados de “regular” y “conducir” dichas interpelaciones (Bidaseca et al. 2008).

Notas para una Antropología del/en el Estado

Si bien la Comunidad huarpe se encuentra a más de unos cien kilómetros de la ciudad capitalina, el cacique viajaba con frecuencia a ésta como así también lo hacían diversos funcionarios y demás personal del estado provincial¹⁰, por lo que mis interlocutores estaban familiarizados a la presencia estatal en su día a día. Sin embargo, no todos los integrantes tenían conocimiento de estas visitas ni sabían el porqué de las mismas, es decir, había cierto desconocimiento ante asuntos que involucraban a todos los integrantes pero que en la práctica solo estaban al tanto las autoridades (cacique, co-cacique y la representante de la Comunidad dentro del Programa Culturas Originarias). Y pese a que esto amerita un análisis, aquí -por cuestiones de espacio-, no me detendré más que en mencionar la existencia de relaciones asimétricas entre autoridades y el resto de los integrantes de la organización. Siendo todo esto parte de mi proceso por comprender los efectos del reconocimiento estatal y de la política de “reparación” que involucró no solo cambios entre las relaciones Comunidad/Estado sino también entre los huarpes mismos, en el sentido de que las autoridades comunitarias devinieron funcionarios estatales/indígenas, y es de este modo que las relaciones de poder fueron progresivamente gubernamentalizándose (Calderón Archina, 2015).

En tal sentido, mis interrogantes se dirigen hacia la pertinencia de la etnografía a la hora de analizar estas reconfiguraciones de las relaciones inter e intra étnicas que nos llevan a trabajar en ámbitos “nuevos” para antropología como lo es en oficinas y dependencias estatales. Entonces, ¿cómo hacemos para no caer en una mirada estado céntrica?, ¿cómo trabajar desde una antropología del y en el Estado sin reificarlo a éste?, ¿cómo contribuir a partir de la etnografía al diseño e implementación de políticas públicas?, ¿qué se le demanda socialmente a un antropólogo que trabaja con pueblos indígenas?

Numerosos autores en la actualidad abordan estos interrogantes y desde distintos enfoques, aquí tomaré solo algunos en la medida que considero que plantean algunas vías interesantes al momento de hacer etnografía del/en el Estado y no morir en el intento.

¹⁰ Algunas de las características singulares de esta “política de reparación histórica” es la forma organizativa que la Comunidad adquirió al constituirse bajo la forma administrativa de municipio “de carácter provisorio” con ciertas mediante lo signado por el decreto provincial N°1751-MGJyC de 2011, es decir, esta disposición le otorgó un régimen municipal autónomico. Es en parte sobre esto que indagué en mi tesis de licenciatura.

Partiendo de la noción de política [policy] sistematizada por Shore y Wright (1997) en tanto que la misma pone de manifiesto cómo la política, al igual que el Estado moderno, afecta todos los ámbitos de la vida y más que esto es la forma en que los individuos se construyen así mismos como sujetos, una etnografía de los tiempos que corren supone un análisis del Estado no como un ente abstracto y monolítico, sino a partir del estudio de las políticas específicas, en tanto que son encarnadas territorialmente y que actúan performativamente en la interacción con agentes estatales e indígenas.

De este modo, considero que para una comprensión más acabada de las realidades indígenas en la actualidad debemos pensar a problemática del Estado como eje heurístico de los procesos de aboriginalidad (Escolar, 2007:31), considerando ineludible abordar la relación entre Estado y Pueblos indígenas. Sin dejar pasar por alto discursos, representaciones y prácticas cotidianas de los funcionarios estatales para con las comunidades indígenas (Saldi, 2016:194).

Por su parte, Bourdieu postula que uno de los riesgos cuando pensamos al Estado es que nos exponemos a retomar en provecho de éste un pensamiento de Estado (1993:1). Una alternativa, puede ser la que propone Renoldi (2016), la autora plantea que en vez de limitarnos a analizar conceptos formulados desde el punto de vista del Estado o temas que las agendas gubernamentales nos marcan, exploremos a través de la etnografía qué mundos evocan esos formulados, indagar sobre cómo se forman esos conceptos en vez de reproducirlos, en otras palabras, indagar a qué realidades dichos términos inscriben (2016:26).

Ahora bien, cómo instrumentalizar los aportes de nuestro trabajo de campo más allá de nuestra pesquisa. Una forma puede ser la que propone la autora, en donde considera que una de las limitaciones de las políticas públicas es que éstas operan desde datos cuantificables, entonces, a diferencia de ello, el registro etnográfico nos permite indagar sobre cómo los conceptos sirven a la gente para pensarse a sí misma (Renoldi, 2016:30)

Palabras finales

Hasta aquí vimos que en los últimos años se han producido cambios en materia de reconocimiento a los pueblos indígenas, lo que implicó también nuevas demandas y espacios de intervención para los antropólogos, pese a que sigue presente el desconocimiento o confusión sobre el quehacer antropológico en el imaginario colectivo, como también quedan resabios del pasado colonial de la disciplina.

En relación a lo anterior, Lenton (2016) plantea un caso en el cual es llamada a colaborar en un proceso judicial donde se juzgaba a comunidades mapuches, y en donde rescata a la etnografía como método valorado positivamente en la constelación de relaciones entre agencias estatales y no estatales así como la labor antropológica en el estudio de la intervención de las agencias estatales en política indígena (2016:7). A partir de lo que presenta, quisiera detenerme en el hecho de que a ella se la convoca como portadora de un conocimiento científico caracterizado como el estudio del “otro” y se le piden criterios de reconocimiento del indígena, lo que devela que, por un lado se apela al reconocimiento de la diversidad y se amplían los derechos culturales, pero por el otro se siguen demandando criterios de autenticidad y al antropólogo como el encargado de medir tal autenticidad.

En suma, considero al igual que la autora, que antes casos como aquel la flexibilidad es más que necesaria tanto a la hora de pensar nuestras formas de presentarnos como en los cuidados que debemos tomar para realizar una etnografía del Estado y no quedar enredados en éste. Como también al momento de pretender mediar o intervenir entre Estado/Comunidad indígena, y sobretodo porque entiendo que nuestro trabajo puede ser mucho más provechoso y tener más margen de acción que el de ser solo “consultados” ante conflictos interétnicos.

Bibliografía

Balbi, F. A. (2007). *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo*. Serie ‘Antropología Política y Económica’. Buenos Aires: GIAPER - Editorial Antropofagia.

Balbi, F. y Boivin. M. (2008). “La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno”, en *Cuadernos de Antropología Social n°27*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Págs. 7-17.

Bidaseca, K. et. Al. (2008). Dispositivos miméticos y efectos de identidad. Ensayo de una interpretación crítica sobre las personerías jurídicas y las comunidades originarias. *Revista Papeles de Trabajo, Revista electrónica de la Universidad Nacional de General San Martín*, Año 2 N° 3, (1-18).

Bourdieu, P. (1993). "Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático". En *Revista Sociedad*. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

- Briones, C. (Comp.). (2005). *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Calderón Archina, A. (2015). “*Aquí vive Guanacache*”. *Una etnografía de la (re)producción étnica huarpe en San Luis, Argentina*. Tesis de grado inédita de la Licenciatura en Antropología. Universidad Nacional de Córdoba.
- Da matta, R. (2006). “El oficio del etnólogo o como leer anthropological Blues” en Mauricio Boivin et al., “*Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural*”. Antropofagia, Buenos Aires.
- Escolar, D. (2007). *Los dones étnicos de la Nación. Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Gordillo, G. y Hills, S. (Comps.).(2010). *Movilizaciones indígenas e identidades en disputas en la Argentina*. Buenos Aires: La Crujía.
- Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la antropología postmoderna. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Legasa.
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Norma.
- Hale, Ch. (2002). Does Multiculturalism Menace? Governance, Cultural Rights and the Politics of Identity in Guatemala. *Journal of Latin Americas Studies*, 34, (485-524).
- Katzer, L. y Morales, G. (2009). "Situaciones de comunicación: reflexiones en torno a experiencias de campo". *Oficios Terrestres* n° 24. Facultad de Periodismo Y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata. Pp151-161.
- Lenton, D. (2016). Tensiones y flexibilidad en la aproximación antropológica a la política indigenista. En *Estudios de Antropología Social*. Nueva serie 1 (1): 5/13.
- Malinovski, B. (1922). “Argonauts of the Western Pacific: An Account of Native Enterprise and Adventure in the Archipelagoes of Melanesian New Guinea”. *Studies in Economics and Political Science*, no. 65. London.
- Pacheco de Oliveira, J. (2006). “Haciendo etnología con los caboclos de Quirino: la situación etnográfica como una tríada”. En: *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, Vol. 20 N.o 37, pp. 51-80.
- Renoldi, B. (2016). Mundos en emergencia conversación entre la antropología y las políticas públicas. En *Estudios de Antropología Social*. Nueva serie 1 (1): 24-32.
- Saldi, L. (2016). El Estado-sistema frente a la cuestión indígena. Análisis de los modos de reconocimiento de derechos a la identidad huarpe, al agua y a tierras comunales en Mendoza (Argentina). En *universitas humanística*, no.82, pp: 191-218.
- Shore, C. and Wright, S. (Eds.). (1997). *Anthropology of policy. Critical perspectives on governance and power*. London and New York: Routledge.